



MUNICIPIO DE BARBOSA

Usuario Pago:  
BEHAVAR  
2311

NIT 890980445-7

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-02481

Fecha de Pago: 05-06-2026

Estado: PAGADO

PAGADO A:

TAMAYO ARANGO MARCELA ,Id: 43549300

DESCRIPCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO N° 4 Acta Parcial #4

PGNOR

90'

Vir Bruto:

5,775,000.00

Vir Deducc.:

346,500.00

Vir Amortiz.:

0.00

Valor Neto: 5,428,500.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	07-651-533069-09	TRANSFERENCIA	TAMAYO ARANGO MARCELA ,Id: 43549300	\$5,428,500.00
Total:				\$5,428,500.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor		
02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	\$5,775,000	\$115,500	03.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	\$5,775,000	\$231,000
TOTAL Deducibles:		\$346,500.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00		

BERTHA NUBÍA ECHAVARRÍA MORALES

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

BENEFICIARIO

05-132-2026

Pago: 4

GT:

Sup:

"ALCALDIA BARBOSA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM

Dirección: CALLE 15 N 14 - 48 Teléfono: 4548300 Fax: 4063014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico: alcaldia@barbosa.gov.co



MUNICIPIO DE BARBOSA

Usuario Ordenó  
JRAMIRE

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2311

Fecha/Estado

Comprobante: 24 : 24.EGR.CONTRAT.SERVIC-PROFESIONALES-TECNICO: 05/06/2026 ORDENAI

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CO.142

PAGADO A: TAMAYO ARANGO MARCELA ,Id: 43549300

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO N° 4 Acta Parcial #:4

Vir Bruto: 5,775,000.00 Vir Deducc.: 346,500.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 5,428,500.00

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
136	196	001	310.1	2.1.2.02.02.008.001:	HONORARIOS	\$5,775,000.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$5,775,000.00</b>

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES							
Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor		
02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	\$5,775,000	\$115,500	03.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	\$5,775,000	\$231,000
<b>TOTAL Deducibles:</b>		<b>\$346,500.00</b>	<b>TOTAL no Deducibles:</b>		<b>\$0.00</b>		

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE				Page 1 of 1
Código	Descripción	Valor Debito	Valor Crédito	
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		115,500.00	
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		231,000.00	
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS		5,428,500.00	
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	5,775,000.00		
		5,775,000.00	5,775,000.00	

JULIETH ALESANDRA RAMIREZ VALENCIA  
ELABORO TECNICO

YHAN MAURICIO GOMEZ ARDILA  
REVISOR TESOERERO GENERAL

"ALCALDIA BARBOSA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM

Dirección: CALLE 15 N 14 - 48 Teléfono: 4548300 Fax: 4063014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico: alcaldia@barbosa.gov.co



# MUNICIPIO DE BARBOSA

Nit: 890980445-7

Pág. 1 de 1

VGENTE

YORREGO

## COMPROMISO NÚMERO : 1578

Fecha de Impresión: 27-May-2026 Fecha del Compromiso: 26/05/2026 17:16:03

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
CO.142	43549300 MARCELA TAMAYO ARANGO	11,550,000.00
<b>Tipo Compromiso:</b> 25.CONTRATO SERVICIOS PROFESIONAL-TECNICOS <b>DESCRIPCIÓN:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.		
		YORREGO

### FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	26/05/2026 17:16:03	11,550,000.00	0.00

### CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.F	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
856	001	310.1	2.1.2.02.02.008.001	HONORARIOS	11,550,000.00
<b>Total:</b>					<b>11,550,000.00</b>

ELDA GOMEZ NIÑO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

NESTOR RAUL ARANGO OSPINA  
SECRETARIO DE HACIENDA

"ALCALDIA BARBOSA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM

Dirección: CALLE 15 N 14 - 48 Teléfono: 4548300 Fax: 4063014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico: alcaldia@barbosa.gov.co



MUNICIPIO DE BARBOSA

Estado  
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 856

DGARCIAT

Fecha de Impresión: 22-May-2026

Fecha de la Reserva: 22-May-2026

Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
310.1.2.1.2.02.02.008.001	001	HONORARIOS	\$11,550,000.00
<b>Total:</b>			<b>\$11,550,000.00</b>

Que se Reserva la suma de : Once Millones Quinientos Cincuenta Mil Pesos... (\$11,550,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTRO SI NO. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL AREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS , TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIRAN EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

Información Complementaria.:

MGA - Productos  
0- 0  
BPIM  
0- N/A

CPC - Bienes y servicios

85954- Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina

ELDA GÓMEZ NIÑO  
SECRETARIA DE HACIENDA (E)

...

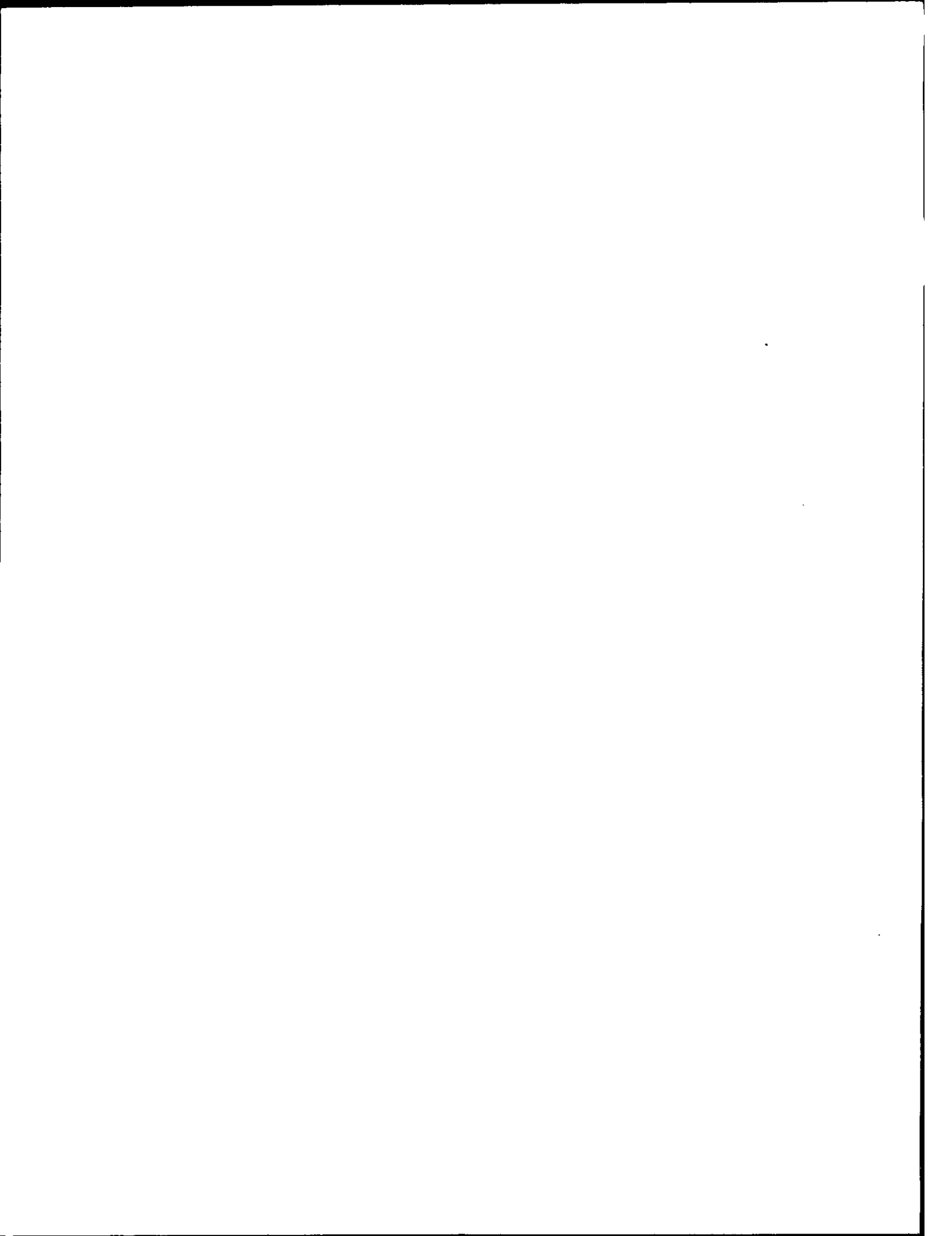
...

...

"ALCALDÍA BARBOSA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM

Dirección: CALLE 15 N 14 - 48 Teléfono: 4548300 Fax: 4063014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico: alcaldia@barbosa.gov.co



CUENTA DE COBRO No.

4 ✓

**MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA**

NIT. 890,980,445-7

DEBE A:

NOMBRE CONTRATISTA	MARCELA TAMAYO ARANGO ✓
--------------------	-------------------------

EMAIL	<a href="mailto:marcela.civijuris@gmail.com">marcela.civijuris@gmail.com</a>
-------	--

N° DOCUMENTO IDENTIDAD	43549300	COTIZANTE S.S. A FONDO DE PENSIÓN	SI
------------------------	----------	-----------------------------------	----

N° CELULAR	3006165849	PERIODO	01 al 30 de mayo 2026 ✓
------------	------------	---------	-------------------------

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA
--------	--

CONCEPTO DEL INGRESO		NUMERO DE CONTRATO	VALOR MES	VALOR EN LETRAS
Honorarios / Servicios Profesionales	Servicios Técnicos	132-2026	5.775.000 ✓	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE	AÑO	VALOR
	2026	\$ 1.750.905

Documentos Anexos a Cuenta de Cobro			
Planilla y pagos a Seguridad Social	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	0
Solicitud Aportes Fondo de pensiones voluntarias	NO	Certificado de Dependientes	0

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)			
CONCEPTO	IBC	% COTIZACIÓN	VALOR APORTE
Aporte obligatorio a PENSIÓN (16,0%) Mínimo	20.000.000	16,0%	3.200.000
Aporte obligatorio a SALUD (12,5%) Mínimo	20.000.000	12,5%	2.500.000
Aportes a Riesgos Laborales	20.000.000	0,522%	104.400
<b>TOTAL APORTES OBLIGATORIOS</b>			<b>5.804.400</b>

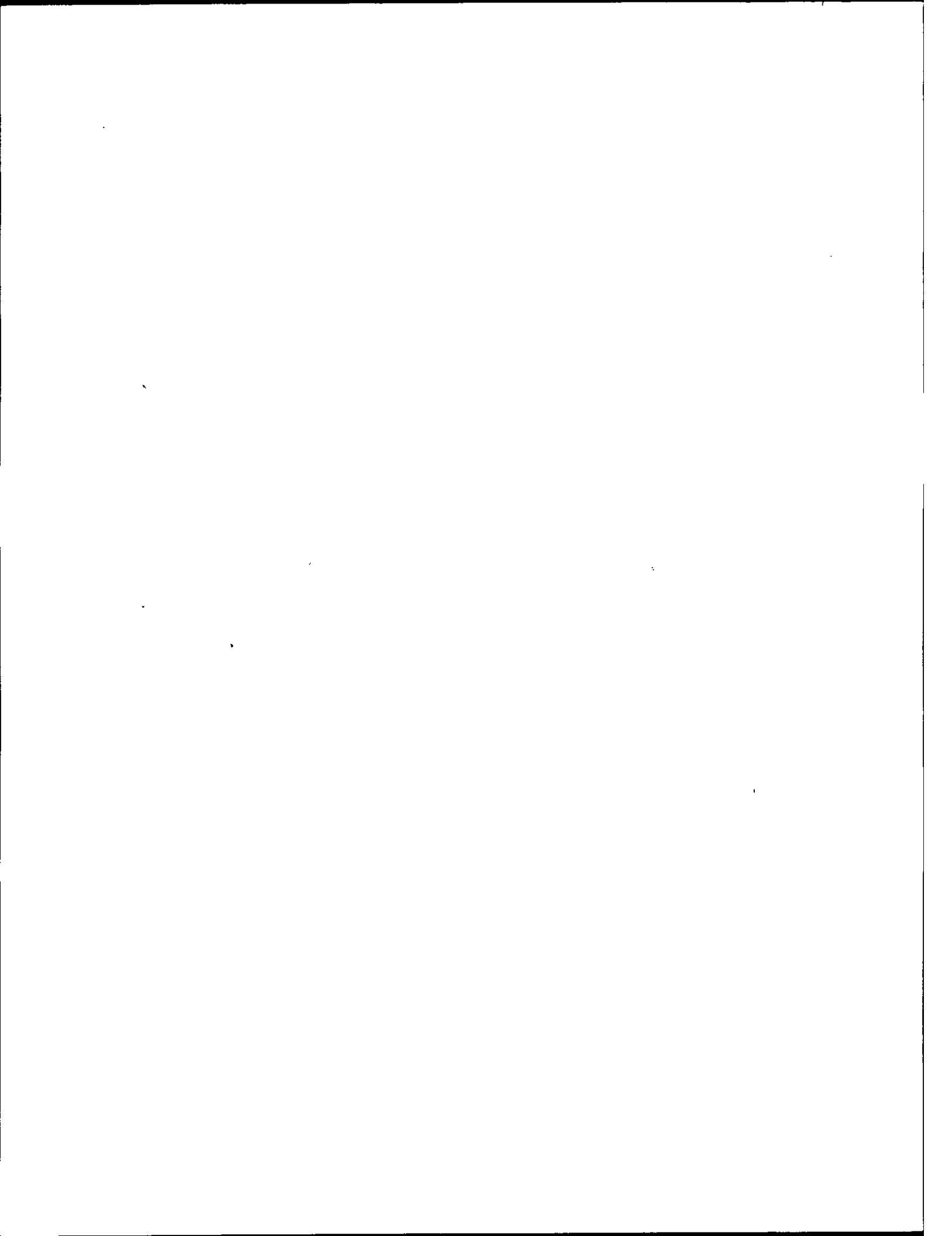
Favor realizar consignación a la Cuenta Bancaria No.

10232526784	TIPO DE CUENTA AHORROS
-------------	---------------------------

Se firma en: BARBOSA, a los 30/mayo/2026

*Marcela Tamayo Arango*  
FIRMA DEL CONTRATISTA ✓

C.C. No. 43549300



**INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
ALCALDÍA DE BARBOSA**

<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	MARCELA TAMAYO ARANGO
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	132-2026
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/02/2026
<b>PLAZO</b>	4 MESES
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$23.100.000
<b>ADICIÓN</b>	ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$11.550.000)
<b>PRORROGA</b>	DOS (2) MESES
<b>SUPERVISOR</b>	YANET VIVIANA AGUDELO
<b>NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	6016408638/

**DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
1.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIEREN EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO TALES COMO CONTESTACIONES, RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS, PQRS PETICIONES, TUTELAS Y DEMÁS SOLICITUDES	- SOLICITUD DE REVISIÓN DE INFORMACION EN MEMORANDOS Nº 0868 Y 0864 DE 2026 PARA ADRIANA BETANCUR	Evidencia 1
		- ANALISIS PLIEGO DE SOLICITUDES PARA VIVIANA AGUDELO	Evidencia 2
		- SOLICITUD PENSION SOBREVIVENCIA ARGEMIRO DE JESUS FRANCO ORREGO PARA PASIVO PENSIONAL	Evidencia 3
		- SOLICITUD DE ORIENTACION CASO ESPECIAL (NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL) GILBERTO PARA VIVIANA AGUDELO	Evidencia 4
		- MESA DE NEGOCIACIÓN 2026 PARA DORELY SALDARRIAGA	Evidencia 5
		- RESOLUCION PARA REVISION Y FIRMA - VIVI POR FAVOR VALIDAR FECHA PARA PASIVO PENSIONAL	Evidencia 6
		- REVOCATORIA RESOLUCION PENSION EBER ANTONIO PARA VIVIANA AGUDELO	Evidencia 7

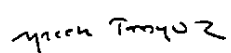
**DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- RESOLUCION PENSION EBER ANTONIO MARTINEZ ALGARIN-URGENTE PARA VIVIANA AGUDELO</li> <li>- DECRETO VIÁTICOS PARA VIVIANA AGUDELO</li> </ul>	<p>Evidencia 8</p> <p>Evidencia 9</p>
2.	<p>DAR DOS CAPACITACIONES VIRTUALES O PRESENCIALES CON TEMAS RELACIONADOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO</li> </ul>	<p>N/A</p>
3.	<p>PROYECTAR ACCIONES QUE AYUDEN A OPTIMIZAR LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se desarrollaron en este periodo</li> </ul>	<p>N/A</p>
4.	<p>RECOMENDAR Y PROYECTAR CUANDO LA SECRETARÍA LO REQUIERA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN PRODUCIRSE EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ESPECIALMENTE EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DECRETO VIÁTICOS PARA VIVIANA AGUDELO</li> <li>- RESOLUCION DECRETO COMISION CORREGIDA PARA VIVIANA AGUDELO</li> </ul>	<p>Evidencia 9</p> <p>Evidencia 11</p>
5.	<p>REVISAR, EMITIR Y PROYECTAR CONCEPTOS SOBRE LAS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LOS RECURSOS, PETICIONES, SITUACIONES LABORALES, ENTRE OTROS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y ASIMISMO ORIENTAR LAS RESPUESTAS QUE DEBAN PRODUCIRSE POR PARTE DE ESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROYECCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO ACEPTACIÓN DE RENUNCIA POR RECONOCIMIENTO DE PENSION POR VEJEZ PARA VIVIANA AGUDELO</li> <li>- RESOLUCION DECRETO COMISION CORREGIDA PARA VIVIANA AGUDELO</li> </ul>	<p>Evidencia 10</p> <p>Evidencia 11</p>
1.	<p>APOYAR EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS CONFORME A LA NORMA APLICABLE ANTE LA PRESENTACIÓN DE TRÁMITES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROCESO EJECUTIVO No.20250163 'DECRETA SUSPENSIÓN PARA VIVIANA AGUDELO</li> </ul>	<p>Evidencia 12</p>

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
	ANTE LOS JUZGADOS Y SOBRE AQUELLAS SITUACIONES DERIVADAS DE ESTABILIDADES LABORALES, REFORMAS ADMINISTRATIVAS, ENTRE OTROS, LOS CUALES DEBERÁN ENVIARSE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON UN TÉRMINO PRUDENTE, AL MENOS DE UN DÍA HÁBIL DE ANTELACIÓN A LA PRESENTACIÓN ANTE EL RESPECTIVO JUZGADO O DESPACHO		
7.	BRINDAR ASESORÍA PARA LA PROTECCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y DEMÁS REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD PUES ESTA PENDIENTE DE ADOPCION	N/A
8.	LAS DEMÁS RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL Y/O QUE SEAN ASIGNADAS POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICATO ABRIL 28</li> <li>- MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICATO MAYO 5</li> <li>- ACTA No. 02 05-05-2026 MESA DE NEGOCIACIÓN MAYO 11</li> <li>- MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICAL MAYO 12</li> <li>- MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICAL VIRTUAL MAYO 19</li> </ul>	Evidencia 13 Evidencia 14 Evidencia 15 Evidencia 16 Evidencia 17

PERIODO EJECUTADO:	1 AL 30 DE MAYO 2026
VALOR DEL PERIODO:	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.775.000)

Para constancia, se firma en Barbosa - Antioquia, a los treinta días del mes de mayo de 2026

  
**MARCELA TAMAYO ARANGO**  
 CC. 43.549.300  
 CONTRATISTA  
 TELEFONO 3006165849

Correo electrónico: marcela.civijuris@gmail.com

## EVIDENCIAS

### 1. SOLICITUD DE REVISIÓN DE INFORMACION EN MEMORANDOS N° 0868 Y 0864 DE 2026



MT

**Marcela Tamayo**

Entrada - Google 1 de mayo de 2026, 8:00 a.m.

RV: Solicitud de revisión de información en memorandos No. 0868 y 0864 de 2026

Para: Adriana María Betancur Marín, Cc: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Civitas S. AS

Detalles



# CIVIJURIS S.A.S

Adri muy buenos días.

Realmente lo que se describe es una falta disciplinaria, y el trámite no es otro que dar traslado al órgano de control disciplinario.

Me parece que como medida preventiva, y para que quede registro, la secretaría podría organizar alguna capacitación para recordar el cumplimiento de deberes.

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** Adriana María Betancur Marín <[adriana.betancur@barbosa.gov.co](mailto:adriana.betancur@barbosa.gov.co)>

**Asunto:** Solicitud de revisión de información en memorandos No. 0868 y 0864 de 2026

**Fecha:** 30 de abril de 2026, 9:59:40 a.m. COT

**Para:** Marcela Tamayo <[marcela.civijuris@gmail.com](mailto:marcela.civijuris@gmail.com)>

**Cc:** Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)>

Buenos días Dra Marcela.

Viviana solicita la revisión de estos Memorandos con el fin de aclarar si la Oficina de Control Disciplinario Interno, por competencia según el fondo de los comunicados debe resolver estas presuntas faltas disciplinarias y por favor revisar si desde Talento Humano debemos ejercer alguna acción con respeto a las conductas irregulares de los servidores que se relacionan en los memorandos.

Quedamos atentas.

-

**Atentamente;**

**Adriana María Betancur Marín**

**Profesional Universitario**

## 2. ANALISIS PLIEGO DE SOLICITUDES



Marcela Tamayo

ANALISIS PLIEGO DE SOLICITUDES

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civjuris Sas

Entrada - Google ayer, 8:11 p.m.

[Detalles](#)

**Marcela Tamayo**  
Abogada

Hola Viviana muy buenas noches.

Te remto el documento con las reflexiones sobre el pliego. Quedo pendiente de la hora para reunimos mañana



ANALISIS  
PLIEG...S.docx

### ANALISIS PLIEGO DE SOLICITUDES

Muy buenos días, para esta negociación debemos tener en cuenta el Decreto 243 de 2024, que es el que regula el asunot.

Lo que señala es:

**ARTÍCULO 2.2.2.4.4. Reglas de aplicación.** Son reglas de aplicación de este Capítulo, las siguientes:

1. El respeto de la competencia constitucional y legal atribuida a las entidades y autoridades públicas.
2. El respeto al presupuesto público o principio de previsión y provisión presupuestal en la ley, ordenanza o acuerdo para la suscripción del o los acuerdos colectivos con incidencia económica presupuestal, teniendo en cuenta el marco de gasto de mediano plazo, la política macroeconómica del Estado y su sostenibilidad y estabilidad fiscal.
3. Unidad en la negociación colectiva, que significa unidad de pliego, de comisión negociadora unificada sindical, de mesa de negociación y de acuerdo colectivo por ámbito de negociación, ya sea nacional, sectorial, territorial y/o por entidad de carácter singular.
4. Aplicación de los principios de transparencia, publicidad y veracidad sobre el número de afiliados de cada organización sindical en las entidades públicas correspondientes, que se determinarán en el censo sindical que deberá realizar de manera bienal el Ministerio del Trabajo.

### 3. SOLICITUD PENSION SOBREVIVENCIA ARGEMIRO DE JESUS FRANCO



**Marcela Tamayo**

RV: SOLICITUD PENSION SOBREVIVENCIA ARGEMIRO DE JESUS FRANCO ORREGO

Para: Pasivo Pensional, Cc: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Civjuris Sas

Entrada - Google ayer, 9:52 p.m.



Detalles

**Marcela Tamayo**  
Abogada



Anita muy buenos días.

Este es el borrador del acto que hay que expedir a la mayor brevedad. Tiene resaltados que hay que completar, y fundamental, una vez listo, la debida notificación.

Por favor revisar y precisamos fechas con Viviana



INICIA  
PROCE...O.docx

Inicio del mensaje reenviado:

De: Pasivo Pensional <pasivopensional@barbosa.gov.co>

Asunto: SOLICITUD PENSION SOBREVIVENCIA ARGEMIRO DE JESUS FRANCO ORREGO

Fecha: 27 de abril de 2026, 2:45:33 p.m. COT

Para: Marcela Tamayo <marcela.civijuris@gmail.com>

Cordial saludo

DRA  
MARCELA TAMAYO

Adjunto la solicitud de pensión de sobrevivencia, instaurada pro la señora LUZ DARY MUÑOZ SOSSA, también adjunto la publicación de los dos edictos



#### 4. SOLICITUD DE ORIENTACION CASO ESPECIAL (NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL) GILBERTO



**Marcela Tamayo**

RV: Solicitud de orientación Caso Especial (Nómina y Seguridad Social) GILBERTO

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Adriana María Betancur Marín, Civjuris Sas

Entrada - Google 8:00 a.m.

Detalles

**Marcela Tamayo**  
**Abogada**



Viviana muy buenos días.

Revise los conceptos unificados de laCNSC sobre el caso de la reubicación por razones de violencia, y nada dicen al respecto, seguramente porque se trata de un tema que no es de su resorte.

La ley tampoco da pautas sobre el asunto.

En el concepto del DAFP con radicado \*20246000075121\* se esgrimen algunos conceptos que pueden ser tenidos en cuenta:

*\* 2. Que pasa con la figura de la solución de continuidad y sin solución de continuidad.*

*\* De acuerdo con lo señalado, teniendo en cuenta que la solución de continuidad se encontraba en nuestro sistema legal para el reconocimiento de las vacaciones, en el artículo 10 del decreto 1045 de 1978<sup>2</sup>, norma que fue estudiada por el Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto de noviembre 15 de 2007 y en el cual señaló lo siguiente:*

*"La figura de la "no solución de continuidad", descrita en el artículo 10 del decreto 1045 de 1978, tuvo aplicación en nuestro sistema por cuanto no existía norma que permitiera el pago proporcional de las vacaciones y de la prima de vacaciones de los empleados públicos al momento de su retiro de una entidad estatal con el fin de que no perdiera ese tiempo de servicios. Con la expedición de la Ley 955 de 2005 y el decreto 404 de 2006, que incorporaron al sistema laboral administrativo el pago proporcional de dichas prestaciones, pierde vigencia dicha disposición." (Subrayado fuera de texto)*

*\* Respuesta: Toda vez que actualmente todos los elementos salariales y prestacionales permiten su pago proporcional, no resulta viable aplicar la acumulación de tiempo de servicios, salvo la excepción señalada anteriormente, esto es, cuando no existe retiro efectivo, en la misma Entidad y no sea necesaria la liquidación."*

Aplicando el anterior criterio, se deben cancelar al funcionario todos los factores causados de forma proporcional, excepción hecha del auxilio de cesantía, que en mi criterio, debería ser consignado en el fondo, pues se mantiene la relación laboral con el Estado.

Ahora bien, tal como se lo manifesté, solo hay dos opciones respecto del pago de compensatorios: pagar los de 2025, con base en el decreto que acompaño o sometemos a una demanda, indicando que el pago en dinero solo será posible para los funcionarios de niveles técnico y asistenciales hasta los grados que permite el Decreto 1042 de 1978, que hasta donde entiendo, son superados por el empleo que desempeñaba el señor Gilberto.

Personalmente, veo pocas probabilidades de éxito que un juez avale que la administración no le permitió disfrutar los compensatorios durante la vigencia de la relación laboral y cuando esta ha terminado, niegue el pago.

En todo caso, deberá tenerse en cuenta la prescripción trienal de estos conceptos.



**Marcela Tamayo**

Re: Solicitud de orientación Caso Especial (Nómina y Seguridad Social) GILBERTO

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civitas S. AS

ayer, 8:34 p.m.

Detalles

Vivi, para mi si es mejor, con base en el decreto que envíe del 2025.

Recordar la prescripción de lo causado tres años atrás

El 11/05/2026, a las 7:55 p.m., Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)> escribió:

Cordial Saludo,

Doc, en este caso es mejor pagarle los compensatorios?

**Viviana Agudelo**

**Secretaría de Servicios Administrativos**

**Alcaldía de Barbosa -Antioquia**

**Cel. 3187503534**

*¡Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. ¡Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen!*



El lun, 4 may 2026 a las 8:00, Marcela Tamayo (<[marcela.civijuris@gmail.com](mailto:marcela.civijuris@gmail.com)>) escribió:

Viviana muy buenos días.

Revise los conceptos unificados de laCNSC sobre el caso de la reubicación por razones de violencia, y nada dicen al respecto, seguramente porque se trata de un tema que no es de su resorte.

La ley tampoco da pautas sobre el asunto.

En el concepto del DAFP con radicado \*20246000075121\* se esgrimen algunos conceptos que pueden ser tenidos en cuenta:

\* 2. *Que pasa con la figura de la solución de continuidad y sin solución de continuidad.*

*\* De acuerdo con lo señalado, teniendo en cuenta que la solución de continuidad se encontraba en nuestro sistema legal para el reconocimiento de las vacaciones, en el artículo 10 del decreto 1045 de 1978<sup>2</sup>, norma que fue estudiada por el Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto de noviembre 15 de 2007 y en el cual señaló lo siguiente:*

## 5. MESA DE NEGOCIACIÓN 2026

MT

Marcela Tamayo

Entrada - Google 8:58 a.m.

Re: Carpeta compartida contigo: "MESA DE NEGOCIACIÓN 2026"

Para: [Dorely Saldarriaga Alzate](#), Cc: Yaneth Viviana Agudelo Villa, civitas S. AS

Detalles

Hola Doraly muy buenos días, espero que estes muy bien.

He revisado el documento, y desde mi punto de vista se ajuste, no tengo cambios para sugerir

Sería muy importante insistir en lo del pliego en word, para el acta de mañana

El 30/04/2026, a las 6:01 p.m., Dorely Saldarriaga Alzate (vía Google Drive) <[drive-shares-dm-noreply@google.com](mailto:drive-shares-dm-noreply@google.com)> escribió:

### Dorely Saldarriaga Alzate ha compartido una carpeta

D

Dorely Saldarriaga Alzate ([dorely.saldarriaga@barbosa.gov.co](mailto:dorely.saldarriaga@barbosa.gov.co)) te ha invitado a **colaborar** en la siguiente carpeta compartida:

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito el acta de instalación de la mesa de negociación para su revisión y validación. Una vez verificada, se procederá con la firma correspondiente.

Anexo documentos del proceso.

Quedo atenta a sus comentarios.

■ MESA DE NEGOCIACIÓN 2026

## 6. RESOLUCION PARA REVISION Y FIRMA



**Marcela Tamayo**

Re: RESOLUCION PRA REVISION Y FIRMA - VIVI POR FAVOR VALIDAR FECHA

Para: Pasivo Pensional, Cc: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Civitas S. AS

Entrada - Google 10:10 a.m.



Detalles

**Marcela Tamayo**  
Abogada



Anita buenos días, remito con ajustes, lo pase para el 26 por la tarde, hacemos sindicato en la

mañana y esto en la tarde.

Vivi, yo se que estas con 1000 cosas, pero es importante que nos digas si puedes en esta fecha, si no, para moverlo.



RESOLUCION  
INICIO...N.docx

El 8/05/2026, a las 7:04 a.m., Pasivo Pensional <[pasivopensional@barbosa.gov.co](mailto:pasivopensional@barbosa.gov.co)> escribió:

SALUDOS

DRA MARCELA

Por favor para su revisión y firma

MT

Marcela Tamayo

Re: RESOLUCION PRA REVISION Y FIRMA - VIVI POR FAVOR VALIDAR FECHA

Para: Pasivo Pensional, Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civitas S. AS

8:00 a.m.

Detalles

Marcela Tamayo  
Abogada 

Muy buenos dias.

Lo que sigue es:

- 1, El alcalde firma
- 2, Anita, se debe notificar a la hija y a la esposa a las direcciones de correo informadas
3. Se deben hacer los oficios para el Sisben, el Hospital y enviarlos lo antes posible, para ver si el 26 esta todo listo

El 8/05/2026, a las 4:48 p.m., Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)> escribió:

Listo, agendado Brayan

Ahora, que se debe hacer con la minuta?

**Viviana Agudelo**  
**Secretaria de Servicios Administrativos**  
**Alcaldía de Barbosa -Antioquia**  
**Col. 3187503534**

*¡Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. ¡Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen!*



El vie, 8 may 2026 a las 11:51, Marcela Tamayo (<[marcela.civijuris@gmail.com](mailto:marcela.civijuris@gmail.com)>) escribió:  
Claro que sin, pero es 26 de mayo, jajajajajaj

El 8/05/2026, a las 11:43 a.m., Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)> escribió:

Cordial Saludo.

## 7. REVOCATORIA RESOLUCION PENSION EBER ANTONIO



**Marcela Tamayo**

Re: REVOCATORIA RESOLUCION PENSION EBER ANTONIO

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Pasivo Pensional, rodrigo ancizar giraldo franco y 2 más

Entrada - Google anteayer, 11:18 a.m.

Detalles

**Marcela Tamayo**  
Abogada



Muy buenos días.

El documento me parece que esta bien estructurado, me preocupa la responsabilidad de esta administración, pero esto será materia de investigación en el procedimiento interno.

Anita: contra el acto de Colpensiones, proceden recursos? Por favor envíame la notificación para validar, porque si procedía apelación y no se interpone queda cerrada la vía de la jurisdicción.

Estos documentos que remiten deben ser firmados por el alcalde, acompañando copia del acta de posesión y de la cedula.

Luego de la respuesta de Colpensiones, y además de las denuncias, habría que evaluar la necesidad de presentar una demanda en contra de estos actos

El 8/05/2026, a las 4:54 p.m., Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)> escribió:

Cordial Saludo,

Por favor revisar recomendaciones e informar el paso a seguir.

**Viviana Agudelo**  
**Secretaría de Servicios Administrativos**  
**Alcaldía de Barbosa -Antioquia**  
**Cel. 3187503534**

*¡Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. ¡Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen!*



El mar, 5 may 2026 a las 18:31, Yaneth Viviana Agudelo Villa (<[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)>) escribió:

Cordial Saludo,

## 8. RESOLUCION PENSION EBER ANTONIO MARTINEZ ALGARIN

MT

**Marcela Tamayo**

Re: RESOLUCION PENSION EBER ANTONIO MARTINEZ ALGARIN- URGENTE

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Pasivo Pensional, Ana Bustamante Hoyos, Civitas S. AS

Entrada - Google anteayer, 11:21 a.m.

Detalles

**Marcela Tamayo**  
**Abogada**



Muy buenos dias.

El documento me parece que esta bien estructurado, me preocupa la responsabilidad de esta administracion, pero esto será materia de investigación en el procedimiento interno.

Anita: contra el acto de Colpensiones, proceden recursos? Por favor envíame la notificación para validar, porque si procedía apelación y no se interpone queda cerrada la via de la jurisdicción.

Estos documentos que remiten deben ser firmados por el alcalde, acompañando copia del acta de posesión y de la cedula.

Luego de la respuesta de Colpensiones, y ademas de las denuncias, habría que evaluar la necesidad de presentar una demanda en contra de estos actos

**Viviana Agudelo**  
**Secretaria de Servicios Administrativos**  
**Alcaldía de Barbosa -Antioquia**  
**Cel. 3187503534**

*¡Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. ¡Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen!*



El sáb, 2 may 2026 a las 20:54, Pasivo Pensional (<pasivopensional@barbosa.gov.co>) escribió:

Cordial saludo

DRA

YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA

Secretaria de Servicios Administrativos

El 29 de abril de 2026 se recibió en el correo de la Alcaldía la resolución pensión de EBER ANTONIO MARTINEZ ALGARIN concedido por Colpensiones, este caso obedece a la OBJECIÓN DE CUOTA PARTE PENSIONAL radicado mediante correo electrónico el 17 de abril por cuenta de Yaneth Viviana Agudelo Villa, que colpensiones estaba cerrada por día cédula, pero que por favor delegue al reconocimiento por

## 9. DECRETO VIÁTICOS



**Marcela Tamayo**  
DECRETO VIATICOS

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civjuris Sas

Entrada - Google ayer, 9:10 p.m.

[Detalles](#)

**Marcela Tamayo**  
Abogada

Viivi muy buenas noches.

Remlto lo que envíe por WhatsApp la tarde de hoy



Decreto viaticos  
2026 (1).docx



Marcela Tamayo

Decreto viáticos version final

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civitas S. AS

Entrada - Google Mail, ayer, 4:54 p.m.

[Detalles](#)



# CIVIJURIS S.A.S

Vivi buenas tardes. Le ajuste la denominación y el artículo primero, porque en realidad lo que estamos haciendo es, como dice el acuerdo, actualizando la escala.

También puse mi firma en revisión, porque no lo proyecte



Decreto viáticos  
2026 final.docx



Decreto viáticos  
2026 final.pdf



**Marcela Tamayo**

Re: Decreto viáticos version final

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civjuris Sas

ayer, 10:41 a.m.



[Detalles](#)

**Marcela Tamayo**  
**Abogada**



Buenos días Vivi

Es que el alcalde es un empleado publico. Si el decreto regula los viáticos de los empleados públicos, estan incluidos todos los empleados, entre ellos, el alcalde, de suerte que en mi concepto, no es necesario decir expresamente alcalde

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESCALA DE VIÁTICOS DE LOS  
EMPLEADOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARBOSA Y SE TOMAN  
OTRAS DECISIONES “**

**ARTÍCULO PRIMERO: ESCALA DE VIATICOS.** Actualizar la escala de viáticos y establecer las disposiciones aplicables a las comisiones de servicio y al reconocimiento de gastos de desplazamiento para los empleados públicos de la Alcaldía Municipal de Barbosa, Antioquia.

El 19/05/2026, a las 9:28 a.m., Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)> escribió:

Buenos días

Revisando, no se incluyó los viáticos del Alcalde, por favor revisar el Decreto.

**Viviana Agudelo**  
**Secretaria de Servicios Administrativos**  
**Alcaldía de Barbosa -Antioquia**  
**Cel. 3187503534**

*¡Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. ¡Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen!*



# 10. PROYECCIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO ACEPTACIÓN DE RENUNCIA POR RECONOCIMIENTO DE PENSION POR VEJEZ



**Marcela Tamayo**

Entrada - Google ayer, 5:44 p.m.

Re: Proyección de acto administrativo aceptacion de renuncia por reconocimiento de pension por vejez

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civitas S. AS

Detalles



**Marcela Tamayo**  
Abogada



Vivi buenas tardes, hice varios ajustes al texto del documento, pue se repetía lo mismo, y estos actos deben ser lo mas claro posible



Aceptacio?n  
Renun...o.docx

El 14/05/2026, a las 5:04p.m., Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)> escribió:

Por favor verificar la proyección

**Viviana Agudelo**  
**Secretaría de Servicios Administrativos**  
**Alcaldía de Barbosa -Antioquia**  
**Cel. 3187503534**

*¡Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. ¡Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen!*



----- Forwarded message -----

De: **Adriana María Betancur Marín** <[adriana.betancur@barbosa.gov.co](mailto:adriana.betancur@barbosa.gov.co)>

Date: jue, 14 may 2026 a las 12:43

Subject: Proyección de acto administrativo aceptacion de renuncia por reconocimiento de pension por vejez

To: Secretaría Jurídica <[juridica@barbosa.gov.co](mailto:juridica@barbosa.gov.co)>

Cc: Yaneth Viviana Agudelo Villa <[viviana.agudelo@barbosa.gov.co](mailto:viviana.agudelo@barbosa.gov.co)>

Buenas tardes!

# 11.RESOLUCION DECRETO COMISION CORREGIDA



**Marcela Tamayo**

RESOLUCION DECRETO COMISION CORREGIDA

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civjuris Sas

Entrada - Google ayer, 10:01 a.m.



[Detalles](#)

**Marcela Tamayo**  
Abogada



Buenos días, remito lo requerido, con visto bueno RESOLUCION  
COMIS...ERIOR

12.PROCESO EJECUTIVO No.20250163 DECRETA SUSPENSIÓN



**Marcela Tamayo**

proceso Ejecutivo No.20250163' DECRETA SUSPENSIÓN

Para: Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Pasivo PENSIONAL, Civjuris Sas

Entrada - Google Mail, ayer, 8:02 a.m.

[Detalles](#)



**Marcela Tamayo**  
**Abogada**



Muy buenos días, espero que esten muy bien.

Remito auto notificado el día de ayer, par su conocimiento. Hay que avanzar en las mesas, antes de que se levante la suspensión.



DECRETA  
SUSPE...ON.pdf



REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 28/04/26 HORA INICIO: 2:00 PM HORA FINALIZACIÓN: ACTIVIDAD: Mesa LUGAR: Sala de Sesiones

RESPONSABLE					
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Nº DE IDENTIFICACION	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	FUO/CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Victoria Angulo Wiza	492692758	S.S. Admon	3167205539	vicangulo@barbosa.gov.co	[Firma]
Alfonso Pérez (Barbosa)	1038999203	S.S. Admin	3116306888	alfonso.perez@barbosa.gov.co	[Firma]
Roberto Pérez (Barbosa)	1038999203	D. Seguridad	3104608578	roberto.perez@barbosa.gov.co	[Firma]
Patricia Velasco (Barbosa)	1038999203	Comercio	3004700509	patricia.velasco@barbosa.gov.co	[Firma]
Patricia Pérez (Barbosa)	1038999203	Comercio	3004700509	patricia.perez@barbosa.gov.co	[Firma]
Carolina Cepeda (Barbosa)	1038999203	ADCA	32040072	carolina.cepeda@barbosa.gov.co	[Firma]
Laura Jairo (Barbosa)	1038999203	ADCA - Salud	310319118	laura.jairo@barbosa.gov.co	[Firma]
Andrés Ochoa (Barbosa)	1038999203	ADCA - CTE	310319118	andres.ochoa@barbosa.gov.co	[Firma]
Dorely Saldaña (Barbosa)	1038999203	Barbosa Atare	3217680600	dorely.saldaña@barbosa.gov.co	[Firma]
Daniela Cardona (Barbosa)	1128282480	Secretaría Salud	3122191691	daniela.cardona@barbosa.gov.co	[Firma]
Marcela Izquierdo (Barbosa)	1038999203	Nece	3004700509	marcela.izquierdo@barbosa.gov.co	[Firma]

Con la firma del presente formato usted declara a la Administración Municipal, para que sirva la información contenida en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 1377 de 2015 por medio del cual se reglamentó la Ley 1463 de 2012 en lo que respecta al régimen general de la protección de datos personales.

Centro Administrativo Municipal | Bernardo Jaramillo Sierra | NIT 890.980.445-7 | Código Postal: 051020  
 Calle No. 14 - 48 | www.barbosa.gov.co | info@barbosa.gov.co | 604 454 83 00

14. MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICATO MAYO 5



MUNICIPIO DE BARBOSA

ALCALDIA DE  
**BARBOSA**

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 05/05/2012 HORA INICIO: \_\_\_\_\_ HORA FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_ ACTIVIDAD: Mesa de Negociación LUGAR: Sala de juntas  
RESPONSABLE: Mesa de Negociación Sindical  
Acta 22

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	FIIJO/CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Gilberto Alonso Aguado Pineda	15513352	ADEA Barbosa	3119356428	g.aguado122@gmail.com	
Edwin Campuzano	4850230	ADEA	5204072	edwin.campuzano@barbosa.gov.co	
José Pablo Montaña Franco	1052011255	ADEA-Sup. Tobo	349279410	jose.pmontana@barbosa.gov.co	
Adriana Betancur Olaverri	43602102	Sen. ADIVOS	314829003	adriana.betancur@toba.	
Ingrid Avila	24313039	ADEA	3122293182	ingridavila@barbosa.gov.co	
Laura Elena Ramirez Gonzalez	1152196312	ADCA	3007887163	laura.ramirez@barbosa.gov.co	
Natalia Alejandra Ramirez	1128267275	SIACOF - ADEA	300714509	natalia.ramirez@barbosa.gov.co	
Maria Alejandra Quiro	71576624	SIACOF	7121217201	maria.alejandra.quiro@barbosa.gov.co	
Daniela Cadavid Gonzalez	1128282480	Secretaría Salud	3122771691	daniela.cadavid@barbosa.gov.co	Daniela C.
Marcelo Toranzo	43300300	CIVINIA	300605849	marcelo.toranzo@barbosa.gov.co	
Wifredo Aguado Villa	102692758	S.S. Admon	3125069364		

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos. En cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

15. ACTA No. 02 05-05-2026 MESA DE NEGOCIACIÓN MAYO 11



**Marcela Tamayo**

Re: Acta No. 02 05-05-2026 Mesa de Negociación -

Para: Adriana María Betancur Marín, Yaneth Viviana Agudelo Villa, Cc: Civitas S. AS

Entrada - Google 8:00 a.m.

[Detalles](#)

**Marcela Tamayo**  
Abogada



Adri muy buenos días, espero que hayas tenido un feliz día de la madre.

Remito, con ajustes.

Por favor validar lo que esta en amarillo



ACTA No. 02 -  
05-05-...6.docx

El 7/05/2026, a las 5:19 p.m., Adriana María Betancur Marín <[adriana.betancur@barbosa.gov.co](mailto:adriana.betancur@barbosa.gov.co)> escribió:

Buenas tardes Doc.

Comparto el acta No. 002 de la reunión realizada el 05 de mayo de 2026.

-

**Atentamente;**

**Adriana María Betancur Marín**

**Profesional Universitario**

**Teléfono 4548300 ext 1410**

**[adriana.betancur@barbosa.gov.co](mailto:adriana.betancur@barbosa.gov.co)**

16. MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICAL MAYO 12



MUNICIPIO DE BARBOSA				REGISTRO DE ASISTENCIA	
FECHA: 22 de mayo de 2016		HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:	ACTIVIDAD:	LEAD:
RESPONSABLE:					
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	FUJOCELULAR	ACTIVIDAD	LEAD
Adriana Betancur Mora	136021023	S.S.A.	3148298053	reunión de trabajo	AB
José Miguel Aguado	1035865201	Adea	3003144097	---	José Miguel Aguado
Luis Mario Román G.	1152196342	Adea	3007089163	reunión de trabajo	José Miguel Aguado
Juan Pablo Montaña Frías	1153044555	Unidad ADEA	3115541126	reunión de trabajo	José Miguel Aguado
Natalia Vergara Ramírez	1428353775	Negociador Convencional	3007305079	reunión de trabajo	José Miguel Aguado
Gilberto Alfonso Aguado Pineda	15513352	ADEA	3113156929	reunión de trabajo	José Miguel Aguado
Rolando Antonio López	15351835	ADEA	3115299528	reunión de trabajo	José Miguel Aguado
Daniela Córdova González	1178282480	Secretaría Salud	3122771601	reunión de trabajo	Daniela Córdova
Yessica Igaray	127219300	Ciudad Salud	300665749	reunión de trabajo	Yessica Igaray
Juliana Torres Calvo	1035850112	Secretaría de Seguridad	304608538	reunión de trabajo	Juliana Torres
Alejandra Dique Ceballos	1038499203	Comisión Ejecutiva de	307650110	reunión de trabajo	Alejandra Dique

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal para que califique la información consignada en el mismo con fines estadísticos y personales.

## 17.MESA DE NEGOCIACIÓN SINDICAL VIRTUAL MAYO 19



**Civjuris Sas**

Barbosa

Para: civitas

📧 Entrada - Google ayer, 3:07 p.m.

<https://meet.google.com/kib-xoag-cfb>

Hoy virtual

Mesa de negociación con el sindicato en Barbosa

Enviado desde mi iPhone



ALCALDÍA DE  
**BARBOSA**  
Departamento de Antioquia

## ACTA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 132 DE 27 DE ENERO DE 2026.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **132 DE 27 DE ENERO DE 2026**, se presenta el Informe de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

### DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	05	2026	A	30	05	2026
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%						

#### 1. DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DE LA SUPERVISOR	YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CARGO	SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LOCALIDAD	BARBOSA ANTIOQUIA

#### 2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	MARCELA TAMAYO ARANGO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	43.549.300
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan David Rojas Agudelo
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.142.186

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA
VALOR INICIAL:	Veintitrés millones cien mil de pesos M/L (\$23.100.000)



ALCALDÍA DE  
**BARBOSA**  
Departamento de Antioquia

<b>VALOR ADICIONES:</b>	Once millones quinientos cincuenta mil pesos M/L (\$11.550.000)
<b>VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:</b>	Treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos M/L (\$34.650.000) ✓
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Cuatro (4) meses. ✓
<b>AMPLIACIONES:</b>	Dos (2) meses. ✓
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	Seis (6) meses. ✓
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01 DE FEBRERO DE 2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 DE JULIO DE 2026
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L (\$23.100.000) ✓

### 3. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:** El contratista cumplió satisfactoriamente el objeto y alcance del contrato.

**Cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**  
El contratista cumplió con las actividades del presente contrato de acuerdo con las actividades presentadas con su propuesta aprobada por el municipio y las especificadas en el estudio previo, bajo la supervisión del contrato que en este caso estuvo a cargo de la Secretaría de hacienda.

- **Cumplimiento parcial de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumplió con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.
- **Registro parcial de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe final de actividades, seguridad social en original y en copia con su respectiva planilla correspondiente al mes de **MAYO DE 2026**, y cuenta de cobro.
- **Porcentaje parcial de ejecución física del contrato:** El contrato se ejecutó en un **100%**

### 4. INFORME ADMINISTRATIVO:

Contiene:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
FEBRERO	6002306115	\$2.500.000	\$3.400.000	\$104.400	\$6.004.400
MARZO	608509328	\$2.500.000	\$3.400.000	\$104.400	\$6.004.400
ABRIL	6013200092	\$2.500.000	\$3.400.000	\$104.400	\$6.004.400



ALCALDÍA DE  
**BARBOSA**  
DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA

MAYO	6016408638	\$2.500.000	\$3.400.000	\$104.400	\$6.004.400
------	------------	-------------	-------------	-----------	-------------

Para los contratos con persona Jurídica se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato:** Al contrato 132 del 27 de ENERO 2026 se presentó reserva presupuestal al presente contrato mediante compromiso presupuestal 1578 del 27 de mayo de 2026 por un valor de \$11.550.000, junto con una ampliación de (2) meses.
- **Informe de la relación de designaciones temporales y/o Re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista:** Para el CONTRATO 132 DEL 27 DE ENERO DE 2026, se delegó la Supervisión del contrato a la señora YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA, con número de cédula 42.692.578 como SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:** No se presentó ninguna materialización de riesgos y su mitigación.
- **Evaluación al contratista:** Se anexa la evaluación del contratista.

Criterios de Calificación	Puntaje
<b>Excelente:</b> Servicio que superó las expectativas de la contratación ya que fue ejecutado satisfactoriamente en un tiempo de duración menor que el establecido en el estudio previo, generando impacto a través del tiempo de respuesta del servicio u obra requerido.	100-81
<b>Bueno:</b> Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80-71
<b>Aceptable:</b> Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	70-60
<b>Regular:</b> Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	59-30



<b>Malo:</b> Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	29-0
--	------

Aspecto a Evaluar	Calificación
<b>a. Cumplimiento del Objeto del Contrato:</b> Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados durante el mes objeto de la supervisión.	100
<b>b. Cumplimiento de los plazos:</b> Este criterio debe evaluarse de acuerdo con el cumplimiento del contratista en los plazos definidos para la entrega de los productos o actividades objeto de contrato.	100
<b>c. Afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral:</b> El contratista entrega los soportes del pago correspondiente al mes objeto de la supervisión de manera íntegra.	100
<b>d. Atiende de manera efectiva las quejas y reclamos y propende por dar soluciones a las mismas.</b> El contratista tiene una buena actitud ante las sugerencias de mejora u observaciones que se hagan con el fin de mejorar sus servicios.	100
<b>Promedio</b>	<b>100</b>

#### OBSERVACIONES:

- Informe de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados: El contrato no fue auditado por parte de ningún ente de control.

#### 5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Contiene:

##### 5.1 PRESUPUESTO:

CONTRATO INICIAL				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
01	2.1.2.02.02.008.001	136	196	\$23.100.000
01	2.1.2.02.02.008.001	856	1578	\$11.550.000

Indicar rubros presupuestales a afectar de ser necesario:

FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
01	2.1.2.02.02.008.001	196	Recursos Propios	\$5.775.000



ALCALDÍA DE  
**BARBOSA**  
Departamento de Antioquia

Se presentó reserva presupuestal al presente contrato mediante compromiso presupuestal 1578 del 27 de mayo de 2026 por un valor de \$11.550.000, junto con una ampliación de (2) meses.

## 5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Relación de los pagos realizados

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
136	\$23.100.000	01	10/03/2026	\$5.775.000	\$17.325.000	25%
136	\$23.100.000	02	05/05/2026	\$5.775.000	\$11.550.000	50%
136	\$23.100.000	03	07/05/2026	\$5.775.000	\$5.775.000	75%

Se autoriza realizar el **CUARTO** pago por valor **CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO M/L (\$5.775.000)**

### • Resumen de la ejecución de los recursos:


Valor del Contrato	\$23.100.000
Adiciones	\$11.550.000
Total, valor del contrato más adiciones	\$34.650.000
Pago realizado acumulado	\$17.325.000
Pago autorizado mes <b>MAYO 2026</b>	\$5.775.000 ✓

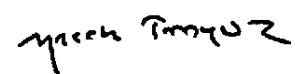
## 6. INFORME JURÍDICO:

- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Barbosa Antioquia, a los treinta (30) días del mes de **MAYO** del año 2026.

Atentamente,

  
**YANETH VIVIANA AGUDELO VILLA**  
CC.42.692.758  
SUPERVISOR DEL CONTRATO

  
**MARCELA TAMAYO ARANGO**  
CC. 43.549.300  
CONTRATISTA





# MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION  
Actas por Contrato

Pag. 1 de 1  
28-May-2026 12:17:56  
User:BGONZALEZ

Código: CO.142

Fecha Contrato: 27/01/2026

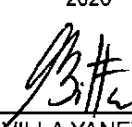
Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Valor Contrato: 23,100,000.00 Valor Adición: 11,550,000.00

Contratista: 43549300 TAMAYO ARANGO MARCELA

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA Y LEGAL EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO EN LOS DIFERENTES PROCESOS, TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.

CDPs: RE:136,RE:856

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
<b>Total Acta PARCIAL</b>			<b>23,100,000.00</b>			
1	25/02/2026	25.00	5,775,000.00	PARCIAL	2026	PAGADA
2	24/03/2026	25.00	5,775,000.00	PARCIAL	2026	PAGADA
3	28/04/2026	25.00	5,775,000.00	PARCIAL	2026	PAGADA
4	28/05/2026	25.00	5,775,000.00	PARCIAL	2026	VIGENTE
		100.00	23,100,000.00			

  
AGUDELO VILLA YANETH VIVIANI  
Interventor



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE BARBOSA

Nombre del pago: 890980445

Fecha: 09-06-2026

Fecha de envío del pago: 05-06-2026

NIT: 890980445

Secuencia: A

Fecha de Generación: 09-06-2026

Fecha para Procesar el pago: 05-06-2026

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Número de cuenta a debitar: 65153306909

Impreso por: MUNICIPIO DE

Total Registros del Lote: 19	Registros Procesados: 19	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$78,532,646.00	Valor Registros Procesados: \$78,532,646.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
65118321949	Ahorros	811042116	asocobar	3,622,500.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
27999743541	Ahorros	1037594577	bibiana garcia esp	4,935,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65166308679	Ahorros	70324864	john fernando bedo	2,961,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
91218568187	Ahorros	1001414741	maria alejandra av	3,590,706.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65117061315	Ahorros	39212937	yenny marin aguadei	3,590,706.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65100000165	Ahorros	1035654239	ovidio de jesus sa	3,290,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65147991171	Ahorros	1037044040	ana maria orrego r	2,450,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
00100021236	Ahorros	39213905	maria mercedes qui	2,450,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
10232526784	Ahorros	43549300	marcela tamayo ara	5,428,500.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65163334067	Ahorros	70142531	didier ferney rest	2,961,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
26813650523	Ahorros	1020445201	raisa geraldyn lop	9,647,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
61362003546	Ahorros	1152193871	alejandrio zapata b	5,640,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65173155508	Ahorros	1035868827	yesika mardeley or	3,539,100.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65131288241	Ahorros	1214748597	valentina calle ca	3,917,134.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
03152345584	Ahorros	1016001593	mildred a castill	6,580,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65141115027	Ahorros	1031174595	paulina osorno jar	3,384,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
39972798511	Ahorros	43922002	yuni catherine rome	3,384,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026
65162425204	Ahorros	900361841	buen samaritano	3,402,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	05-06-2026

65184852971 Ahorros

39211819

claudia mu oz

3.760.000.00 BANCOLOMBIA

BANCOLOMBIA  
PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA  
BANCOLOMBIA

05-06-2026